

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 139-2022-PCM 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a>	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, CHINCHEROS, GRAU, COTABAMBAS, ANTABAMBA Y AYMARAES DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se declara por el término de sesenta (60) días calendario, el Estado de Emergencia en las provincias de Abancay, Andahuaylas, Chincheros, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes del departamento de Apurímac.</p> <p>La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Durante el Estado de Emergencia y en las circunscripciones señaladas, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.</p>

<p>DECRETO SUPREMO N° 140-2022-PCM 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DECLARAN EL ESTADO DE EMERGENCIA EN DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; DE LAS PROVINCIAS DE TAYACAJA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA; DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO; DE LAS PROVINCIAS DE SATIPO, CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN; Y, EL CENTRO POBLADO DE YUVENI EN EL DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se declara, por el término de SESENTA (60) días calendario, a partir del 13 de diciembre de 2022 al 10 de febrero de 2023, el Estado de Emergencia en los distritos y centro poblado que se indican en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.</p> <p>Durante la vigencia del Estado de Emergencia al que se refiere el artículo 1 del presente Decreto Supremo, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los numerales 9, 11, 12 y el literal f) del numeral 24, del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 347-2022-PCM 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN SECRETARIO GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se designa al señor ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ como Secretario General del Despacho Presidencial.</p>

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 328-2022-PCM 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a>	DESIGNAN SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se designa a la señora ELSA GABRIELA NIÑO DE GUZMAN CHIMPECAM, en el cargo de secretaria de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 349-2022-PCM 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a>	DESIGNAN VICEMINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se designa al señor JOSE ALBERTO MURO VENTURA, en el cargo de Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 351-2022-PCM 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a>	DESIGNAN SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se designa a la señora FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT, en el cargo de Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000402-2022-DM/MC 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se designa al señor JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1712-2022-IN 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	<p>Se designa a la señora KIRLA ECHEGARAY ALFARO en el cargo de Secretaria General del Ministerio del Interior.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 348-2022-MIMP 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO</p>	<p>MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES</p>	<p>Se designa a la señora YOLANDA ALCIRA VERA HUANQUI en el cargo de confianza de Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1005-2022/MINSA 12.12.2022 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>Se designa a la señora MARÍA ELENA JUSCAMAITA ARANGÜENA, en el cargo de Secretaria General (CAP – P N° 37), Nivel F-6, del Ministerio de Salud</p>